



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

ACUERDO N°146

De 06 de junio de 2023

Por el cual el Consejo Municipal de Panamá, exonera los impuestos municipales en concepto de entrada a las instalaciones del Parque Municipal Summit, a la Junta Comunal de Caimitillo, para realizar un Convivio con un grupo de cincuenta (50) niños y adolescentes de las diferentes comunidades del Corregimiento, actividad programada para el viernes 9 de junio de 2023, en horario de 9:00 de la mañana en adelante.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que la H.C. Yoira Perea B., Presidenta del Consejo Municipal de Panamá, recibió nota por parte del H.C. Rodolfo Precilla Carrión, Representante del Corregimiento de Caimitillo, solicitando la exoneración de los impuestos municipales, en concepto de entrada a las instalaciones del Parque Municipal Summit, a la Junta Comunal de Caimitillo, para realizar un Convivio con un grupo de cincuenta (50) niños y adolescentes de las diferentes comunidades del Corregimiento, actividad programada para el viernes 9 de junio de 2023, en horario de 9:00 de la mañana en adelante;

Que el Acuerdo N°40 de 19 de abril de 2011, en sus Artículos Nos. 17 y 18 de la Reforma Tributaria, en su Capítulo V, Exenciones y Exoneraciones, prevé este tipo de exoneraciones;

Que el Artículo 248 de la Constitución Política de la República de Panamá, faculta a los Consejos Municipales, a conceder exenciones de derechos, tasas e impuestos municipales.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: EXONERAR los impuestos municipales en concepto de entrada a las instalaciones del Parque Municipal Summit, a la Junta Comunal de Caimitillo, para realizar un Convivio con un grupo de cincuenta (50) niños y adolescentes de las diferentes comunidades del Corregimiento, actividad programada para el viernes 9 de junio de 2023, en horario de 9:00 de la mañana en adelante.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los seis (06) días del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023).

LA PRESIDENTA,


H.C. YOIRA PEREA B.

EL VICEPRESIDENTE,


H.C. MARIO KENNEDY V.

EL SECRETARIO GENERAL,


MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

MR. -

Acuerdo No.146
Del 06 de junio de 2023

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 08 de junio de 2023

Sancionado:
EL ALCALDE



JOSÉ LUIS FÁBREGA

Ejecútese y Cúmplase:
SECRETARIO GENERAL



JORGE LÓPEZ MIRANDA